

Términos de Referencia contrato consultor experto en Educación y Formación Técnica Profesional

PERIODO DE CONTRATACIÓN: Hasta entrega de producto final, con fecha límite de 27 de abril de 2017.

MONTO TOTAL: honorarios de 3.000 USD

RESULTADO: Elaboración del Plan de Acción Anual del Proyecto Nacional de Educación Técnica Profesional (EFTP) y su proyección a 3 años.

PRODUCTOS O ENTREGABLES: Documento final de Formulación del Proyecto Nacional de EFTP.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

En el año 2015, el Ministerio de Educación Pública (MEP) (Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras), el Consejo Superior de Educación, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (Dirección General de Planificación y Departamento de Salarios Mínimos), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Consejo Nacional Rectores (CONARE) aunaron esfuerzos para desarrollar el Marco Nacional de Cualificaciones. En setiembre del mismo año, el Consejo Presidencial de Innovación y Talento Humano declara de interés la formulación de un marco nacional de cualificaciones para la EFTP y convoca al MTSS, MEP, INA y CONARE, para trabajar en conjunto, la formulación de la propuesta.

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado por el Consejo Superior de Educación en su sesión No. 37 del 18 de julio del 2016 mediante Acuerdo 06-37-2016. Posteriormente, el 8 de agosto del 2016 mediante Decreto Ejecutivo No. 39851 se establece la Comisión Interinstitucional para la implementación y seguimiento del MNC, la cual contará con un Equipo Técnico quien preparará los insumos para las decisiones de la CIIS. La CIIS es la instancia que genera los lineamientos y normativa para la implementación del MNC y dará seguimiento al proceso. Conforme la dinámica lo exija se irán tomando las decisiones que correspondan.

Por otro lado, desde julio del 2015, la OEI ha impulsado un proceso de consulta con los principales actores involucrados en la gestión y desarrollo de los sistemas de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP), que ha concluido en la necesidad de formular un proyecto para la mejora, desarrollo y reforma de la EFTP en Costa Rica. A este respecto, en el marco del Programa Regional de Educación y Formación Técnica Profesional se ha considerado importante que la formulación de dicho proyecto sea de un periodo de 4 años.

La OEI como organismo de cooperación en apoyo a la institucionalidad costarricense ha querido respaldar esta iniciativa, siguiendo los lineamientos gubernamentales y en coordinación con el Consejo Presidencial de Innovación y Talento Humano y el MEP.

El experto en educación y formación técnico profesional realizará, en base a este programa ya elaborado, la formulación del Proyecto Nacional de EFTP para Costa Rica, para un periodo de 4 años, incluyendo presupuesto y cronograma detallado para el primer año de ejecución.

El documento incluirá los objetivos específicos a conseguir, así como las actividades detalladas para la consecución de los resultados proyectados; haciendo especial énfasis en las actividades, plan de acción indicativo, cronograma y presupuesto.

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y/O TAREAS ESPECÍFICAS

1. Conocimiento del contexto local en que se ha desarrollado la identificación y formulación del proyecto nacional, y amplio conocimiento de la institucionalidad costarricense respectiva, ya que ésta será parte importante en el desarrollo y elaboración del plan de acción.
2. El experto deberá conocer la situación nacional relativa a actores privados directamente involucrados en el sistema nacional de EFTP, ya que éstos serán parte importante en el desarrollo y elaboración del plan de acción.
3. Mantener reuniones periódicas con las autoridades gubernamentales y responsables de cada institución y/o organismo que lideraron el proceso de validación del Proyecto Nacional, teniendo en cuenta las directrices de la Oficina Nacional, como base para la formulación de este Proyecto del primer año con su proyección a largo plazo.
4. Conocimiento deseable de Marcos de Cualificaciones en Educación.
5. Elaboración del Plan de Acción, incluyendo cronograma de actividades, resultados y presupuesto.
6. Elaboración del POA para el primer año de ejecución, incluyendo resultados, actividades y presupuesto, asegurando la sostenibilidad y coherencia para el plan de acción de los siguientes 3 años.

PRODUCTOS

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo para el periodo de la consultoría.
2. Informe intermedio para control y evaluación del trabajo.
3. Informe final de las actividades realizadas.
4. Documento final del Plan Nacional para el Proyecto de Educación y Formación Técnico Profesional, para 4 años, que incluya de forma detallada el primer año de ejecución.

REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

El consultor realizará sus tareas bajo la supervisión de la Oficina Nacional de la OEI y en coordinación con la Secretaría General de la OEI con sede en Madrid.

Las fechas previstas para el inicio y fin del contrato son: 15 de febrero al 27 de abril de 2017

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios del consultor serán de 3.000 USD por todo concepto. Se realizará en dos pagos, el primero una vez aprobado el Informe Intermedio, y el restante al finalizar la consultoría.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse a la OEI en el plazo comprendido entre el 08 de febrero de 2017 y el 15 de febrero de 2017 (hora límite: 15:00 horas de Costa Rica), al correo electrónico: adquisiciones@oeicostarica.org con el asunto identificado como sigue: “COT/CR/02/2017”.